

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

5031/14

**CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE-VÉLEZ PARA LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Consorcio Almanzora Levante Vélez, para la Gestión del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos, Urbanos y Agrícolas, en Junta General celebrada el día 30 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2014, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo en el plazo establecido, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos y plantilla de personal se detallan a continuación:

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3.- Tasas y otros Ingresos .....	15.761.500,00
4.- Transferencias corrientes .....	15.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7.- Transferencias de Capital .....	15.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>15.791.500,00</b>

**ESTADO DE GASTOS**

<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.- Gastos de Personal .....	518.000,00
2.- Gastos de bienes ctes. y servicios .....	13.647.500,00
3.- Gastos Financieros .....	404.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.- Inversiones reales .....	22.000,00
9.- Pasivos Financieros .....	1.200.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>15.791.500,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VÉLEZ  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2014**

- 1.-FUNCIONARIOS
- A) HABILITACIÓN ESTATAL
- Subescala de Secretaría
- Secretario.-1 Plaza
- Subescala de Intervención
- Interventor.- 1 Plaza
- B) ADMINISTRACIÓN GENERAL Subescala Administrativa
- Jefe Negociado Recaudación Administrativo.- 1 Plaza
- Administrativo.- 1 Plaza
- Subescala Auxiliar
- Auxiliar Administrativo.- 3 Plazas
- Subescala Subalternos
- Conserje. 1 Plaza
- C) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- Subescala Técnica
- Jefa de Servicio. Técnico Medioambiente. 1 Plaza
- Subescala Servicios Especiales.
- Cometidos Especiales.
- Inspector de Servicios. 3 Plazas
- 2.- PERSONAL LABORAL
- Limpiadora. 1 Plaza
- Inspector de Servicios. 1 Plaza

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 170 'y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDLeg 2/2004, de 5 de marzo.

Albox, a 10 de julio de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Antonio Martínez Pascual.